



C.P.C. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PÉREZ
AUDITORES Y CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN E IMPUESTOS



**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA
(CONALEP)**

**DICTAMEN
FINANCIERO-PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2021**





DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

Opinión con salvedades

He auditado los estados financieros del **COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública y el estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, y las notas explicativas a esos estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto, por lo descrito en el punto I, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera del **COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA**, al 31 de diciembre de 2021, así como el estado de actividades, de variaciones en la hacienda pública y los flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Superior.

Fundamento de la opinión con salvedades

I. Como se menciona en la nota 3, a los estados financieros, la entidad no ha determinado y registrado, la depreciación y amortización de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, propiedad del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala**, de acuerdo a los lineamientos a que hacen mención los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental; el numeral A, definición de activo de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio; el numeral 6, de las Reformas a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

De acuerdo con la información y documentación que me fue proporcionada por el Conalep, no pude cerciorarme de la existencia de algún dictamen técnico emitido por alguna autoridad competente, que indicara que los activos fijos propiedad del Conalep tuvieran una vida útil indefinida y por lo mismo pudieran no ser susceptibles de causar depreciación.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Superior y las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad bajo estas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Manifiesto que soy independiente de la empresa de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría sobre los estados financieros en México, y por lo mismo he cumplido con las responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar mi opinión.



Párrafos de énfasis

II. Como se menciona en la nota 2D, a los estados financieros, Al 31 de diciembre del 2021, el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala**, tiene 7 laudos laborales en contra por la cantidad de \$ 10,639,278.21 aproximadamente, mismos que están sujetos a incrementos e intereses hasta en tanto la autoridad competente emita una sentencia definitiva en firme. Asimismo, se tienen otras 15 demandas laborales no cuantificadas, que, a la fecha de este informe, las autoridades competentes no han emitido una sentencia favorable o desfavorable para el Conalep. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

III. Sin que ello tenga un efecto sobre mi opinión, llamo la atención sobre la nota 2ª, a los estados financieros, dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala**, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Otras cuestiones

IV. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2020, fueron dictaminados por otro Contador Público, mismo que emitió su opinión con salvedades, y únicamente se presentan para fines comparativos

Responsabilidad de la Dirección y de los Administradores de la entidad sobre los estados financieros.

V. La Administración del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Mexicanas y demás leyes aplicables, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores contables debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

VI. Mi objetivo como auditor es obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de errores contables, debido a fraude o error, y emitir el informe correspondiente que incluye mi opinión. Seguridad razonable es un apropiado nivel de certidumbre, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error contable cuando ésta existe. Los errores contables pueden deberse a fraude o error y se consideran importantes si, individualmente o en su conjunto, razonablemente puede inferirse que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados financieros adjuntos.

Como parte de una auditoría desarrollada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante la ejecución de la auditoría.



-Identifique y evalúe los riesgos de error contable en los estados financieros debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para minimizar esos riesgos; y obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para mi opinión. La probabilidad de no detectar un error contable de importancia resultante de fraude es mayor que en el caso de un error involuntario, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones erróneas o la elusión del control interno.

-Obtuve conocimiento del control interno relevante del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala**, sólo con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, para expresar mi opinión sobre los estados financieros del Conalep.

-Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como la información revelada por la dirección del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala**, en sus estados financieros.

-Concluí sobre lo apropiado del uso de la administración de las normas contables de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, determiné si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad del Conalep para continuar como colegio en funcionamiento. Si concluyo que, sobre ese asunto existe una incertidumbre importante, se me pide hacer la mención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o, si dicha información es insuficiente, expresar mi opinión en los términos técnicos que proceda. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de este informe; por ende, no abarca hechos o decisiones sobre tal cuestión que sucedan con posterioridad a esa fecha.

-Me comunique con los responsables de la administración del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala**, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como de posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra revisión.

C.P.C. José Luis Sánchez Pérez
Socio Director

Totolac, Tlax.
Julio 29, 2022



**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA
(CONALEP)**

**INFORME DE ATESTIGUAMIENTO
FINANCIERO-PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2021**





AL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE

He examinado los estados Analíticos del ejercicio Presupuestal de Ingresos y del ejercicio Presupuestal de Egresos, así como, la Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos y Egresos del **COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA**, que se adjuntan, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, dichos estados están preparados y presentados de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el anexo I de este informe. Los Estados Presupuestales y las Aseveraciones son responsabilidad de la Administración del **COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA**. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi revisión.

Mi examen, fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y por lo tanto, incluyo la revisión con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras de los Estados de Ingresos Presupuestales y del ejercicio Presupuestal del Gasto, de acuerdo con la normatividad, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); Asimismo, aplicamos los procedimientos de auditoría que considere necesarios en las circunstancias. Considero que mi examen proporciona un base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados analíticos antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales el Resultado del Ejercicio Presupuestal, las variaciones respecto del presupuesto de Ingresos y Egresos y la adecuada conciliación de los ingresos y gastos presupuestales del **COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA**, al 31 de diciembre de 2021, y están preparados y presentados razonablemente en todos los aspectos materiales, de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el anexo I, de este informe.

C.P.C. José Luis Sánchez Pérez
Socio Director

Totolac, Tlax.
Julio 29, 2022